

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 5 de diciembre de 2014

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 47 minutos del día 5 de diciembre de 2014, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora Diputada, Representante de la Legislatura del Estado; buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General, que da inicio a las 14 horas con 47 minutos, del día 5 de diciembre del año 2014, le pido al Señor Secretario Ejecutiva pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejera Presidenta.-----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales.-----

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera, presente. -----

Dr. Felipe Andrade Haro, presente. -----

Lic. Joel Arce Pantoja, presente. -----

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. -----

Me permito informar a las y los integrantes del Consejo General, que mediante escrito recibido el día de la fecha en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, el Lic. Otilio Rivera Herrera, Consejero Electoral, por motivos de carácter personal justifica su inasistencia a esta sesión. -----

Representante del Poder Legislativo.-----

Dip. Susana Rodríguez Márquez, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos.-----

Por el Partido Acción Nacional.-----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional.-----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática.-----

Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, presente. -----

Por el Partido del Trabajo.-----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México.-----

Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano.-----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza.-----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Por el Partido Humanista. - - - - -
Lic. Ernesto Rodríguez Villa, presente. - - - - -

Me permito informar además, que mediante escrito signado por el Licenciado José Luis Medina Lizalde, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en Zacatecas, acreditó como representante suplente de su partido al C. Samuel Jesús Flores González, quien es la primera vez que se encuentra con nosotros en sesión del Consejo General, por lo tanto es necesario que rinda la protesta de ley correspondiente. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, si me acompañan por favor. - - - - -

Consejera Presidenta: C. Samuel Jesús Flores González, ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente, del Partido MORENA ante Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado? - - - - -

Contesta: “Sí, protesto”. - - - - -

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: En virtud de lo anterior me permito informar a la Consejera Presidenta que hay seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, diez (10) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego presentarnos el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de Colaboración Institucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de notificaciones por correo electrónico. - - - - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de Colaboración Institucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de notificaciones por correo electrónico. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso. ----

PRIMERO. Se autoriza a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Colaboración Institucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de notificaciones por correo electrónico, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo. ---

SEGUNDO. Se autoriza a la Consejera Presidenta para la firma de los anexos que en su caso, deriven del Convenio de referencia. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tienen ustedes a la vista Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeros y compañeras Consejeros Electorales, el texto del Convenio que nos propone el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación se suscriba con las autoridades electorales locales, a efecto de que tal como se señala en la cláusula primera del mismo, que está visible en la página 4 del proyecto que está en sus manos, la Sala Superior y las Salas Regionales puedan realizar las notificaciones a las autoridades electorales locales a través de notificaciones vía electrónica de todos los medios de impugnación en materia electoral, o en los procedimientos administrativos sancionadores que se promuevan con motivo de las elecciones, o de los procesos electorales a celebrarse en el año 2015, y en los años subsecuentes, el próximo lunes se está convocando esta reunión nacional, a efecto de celebrar esta firma y tener el instrumento legal que nos permita ser notificados de manera inmediata de cualquier acuerdo, o resolución, o trámite que se lleve en la Sala Superior y en las Salas Regionales, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Buenas tardes, el partido político que represento quiere hacer algunas observaciones respecto del convenio al cual acaba de dar cuenta la Presidencia de este órgano electoral, a manera de observación, consideramos que el convenio tiene buenas intenciones, sin embargo, el mismo desde nuestro punto de vista no está contemplado al amparo de la Constitución ni de la Ley Electoral vigente en el Estado, en razón de que este documento trata de modificar sustancialmente lo que corresponde al capítulo de notificaciones, ni la Ley Electoral, ni la Ley de Medios de Impugnación local establecen este tipo de

notificaciones, por lo tanto consideramos que esto estaría traspasando los límites de la ley porque tiene un efecto trascendental durante el proceso, independientemente de que se le quisiera dar en un momento dado la cuestión de agilidad a la notificación, que es lo que ocurre a manera de ejemplo también, cuando la autoridad jurisdiccional del Estado de Zacatecas en materia electoral notifica a este órgano las resoluciones que emite, confirmando o negando las impugnaciones que hacen los partidos políticos, la notificación que se les hace aquí no surte efecto de manera inmediata para dar a conocer a este órgano en pleno el efecto de la notificación, por lo tanto, ¿a qué conduce en un momento dado que llegue por vía electrónica? y se tenga conocimiento por alguna parte del órgano que no trascienda al conocimiento del conjunto del Consejo, o sea, estaríamos hablando coloquialmente como en antaño se decía, que llegaban las ordenanzas de España, el Virrey daba la orden de que se leyeran y no se cumplieran, estaríamos en esta disyuntiva, porque si la ley no lo contempla, estarían rebasando la situación que está plenamente plasmada en la ley, hay un capítulo de notificaciones, y en ese aspecto ahí no viene esa salvedad de que se pueda hacer vía electrónica, entonces, una cosa es que exista un acuerdo que trate de trasvolar fuera de la ley, para que surta efectos dentro del campo de derecho, creo que no es adecuado, posición que tenemos, independientemente sabemos que va a ser oída y hasta ahí va a quedar, ustedes ya tienen la firmeza de llevarlo a la aprobación, sin embargo, ustedes están comprometiendo al órgano a futuro, cuando sabemos de antemano que este órgano va a concluir sus actividades, y va a cambiar incluso de denominación, en la Ley Electoral vigente dice, Instituto Electoral, en la que viene ya no va a ser el mismo y entonces ustedes no pueden comprometer lo que en un futuro tendrá qué, o modificarse, o ratificarse, por los que lleguen a integrar el órgano máximo de dirección, entonces hay que tener cuidado, desde nuestra perspectiva los efectos que puede producir, o sea, se vinculan cuestiones que tienen un trasfondo, más allá de lo que pueda existir con este documento, que lo que consideramos también, es atraer reflectores para un protagonismo momentáneo, cuando esto, la Ley Electoral se está llevando a cabo el estudio para la reforma, podrá ser incluso hasta derogada y motivo de una nueva, ahí se podrá considerar esta situación, entonces sí, no necesitan de convenio, sino establecer el vínculo adecuado a través de una ley, aquí no hay esa situación, podrán decir lo que gusten y manden, pero no está contemplado en la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, y una ley federal no puede aplicarse al ámbito local, esa es la perspectiva que tenemos, es cuanto de momento. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permite, me parece que el Tribunal tiene ya las facultades para notificarnos de manera electrónica, en términos de lo previsto como se señala en el propio documento, y que ha sido revisado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en términos de lo dispuesto en los artículos 9 párrafo 4, 26 párrafo 3 y 29 párrafo 5 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como el artículo 110 del Reglamento Interno de ese órgano jurisdiccional, es decir, la facultad de notificarnos vía electrónica ya está en poder del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos parece que el asunto es establecer este convenio, que de cualquier manera tendríamos que celebrarlo aunque se contemplara en nuestra ley esta forma de notificación, puesto que se trata de notificaciones de actos que se realizan de conformidad con el marco jurídico normativo federal, no local, en ese sentido, nos parece que extraernos de este avance tecnológico que nos permitirá conocer con mayor prontitud el resultado de una resolución, estaría siendo contrario a la misma dinámica de las instituciones, el convenio es para

efectos de que establezcamos precisamente la vía por la que seremos notificados, y en nuestro caso, el compromiso de los Consejeros y Consejeras Electorales es establecer el mecanismo administrativo adecuado para que seamos informados también de manera inmediata de lo que se nos haya notificado vía electrónica, contamos con un intranet con la suficiente capacidad para que los documentos circulen también por vía electrónica entre los propios integrantes del Consejo General, y entre los funcionarios del mismo, por esas razones creemos que es oportuno, y que no debemos de quedarnos fuera de estos avances tecnológicos, tiene Usted el uso de la palabra Señor Representante, si me permite, adelante Señor Secretario. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta que se ha integrado a esta sesión la Licenciada Maricela Gurrola Cabrera, Representante del Partido Encuentro Social. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias, buenas tardes, adelante Señor Representante del Partido del Trabajo, segunda ronda. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, bueno, atendiendo a la argumentación que Usted ha vertido, entonces iríamos más allá, resultaría inútil un convenio, si está contemplando la ley para que se quiere convenio, ahora, el hecho de poder consultar o tratar de tener una notificación, todo mundo puede entrar a la página y obtener la información adecuada que se requiere, por eso yo veo inútil el hecho de que se pretenda llevar a cabo un convenio cuando Usted misma lo señala, que está contemplado en la ley, al contrario, lo que se tendría que hacer es dar a conocer que existe esa forma de notificación, a la cual se tiene que adherir el órgano electoral local y el Tribunal local también, o sea, iríamos más allá, un convenio más un convenio menos, si la ley lo contempla no necesita, a menos de que la ley fuera confusa, tratar de esclarecerla, ese es el punto de vista, si Usted dice que está ya en la Ley, que no lo dudo, entonces para qué se quiere un convenio si ya lo tiene, hay que hacer cumplir la ley en un momento dado, es cuánto. - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el comentario es en el sentido de que el convenio tiene como fin establecer los mecanismos administrativos para identificar las cuentas en donde se estará haciendo llegar la información al órgano electoral local, es decir, afinar la forma de operar lo que ya está establecido en la ley, esa sería la razón, y estaríamos desde luego presentando a los integrantes del Consejo General y a los propios funcionarios electorales esta forma de notificación, esta vía de notificación, y estableciendo el procedimiento para que seamos informados de manera inmediata respecto de las notificaciones que nos fueren hechas por esta vía, sino hay alguna otra discusión, otra participación en la discusión de presente convenio, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de Colaboración Institucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la realización de notificaciones por

correo electrónico, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 5 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa